

Plan de Transparencia del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.

Definición. El Plan de Transparencia **está encaminado a facilitar la máxima y mejor información:** El ciudadano debe tener información general y actualizada sobre el funcionamiento del COALZ y sobre las características y requisitos de los distintos procedimientos.

Alcance.

- Dotación de medios estadísticos adecuados que permitan obtener datos válidos sobre la actividad del COALZ y su calidad.
- Identificación precisa de todas las instalaciones y equipos de trabajo del COALZ.
- Mejora del lenguaje empleado en los Departamentos del COALZ para conseguir una mejor comunicación con el ciudadano.

Objetivos.

ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Mejorar el acceso a la información sobre la actividad Colegial.

- Establecer un sistema razonable para que los profesionales y ciudadanos puedan conocer el estado de los procedimientos que les afecten.
- Posibilidad de consultar en todo momento estado de tramitación del expediente.
- Proporcionar al COALZ información sobre su propia actividad, facilitándoles, en la medida de lo posible, además, de medios para comparar esa actividad con la de otros órganos colegiales.

FACILITAR LA GESTIÓN.

Implantación de nuevos criterios que faciliten la gestión del COALZ. Para ello se abordarán distintos aspectos:

- Cotejar los tiempos medios de duración de los procedimientos en relación a otros procesos similares y a los plazos legalmente establecidos.
- Conocer el volumen de actividad de cada departamento.
- Identificar todas las solicitudes, para clasificarlas y hacer seguimiento de las mismas.
- Instaurar un sistema adecuado para la evaluación del desempeño de la tarea del personal del COALZ.
- Identificar los posibles puntos críticos en la organización

PLANIFICACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

Asimismo, se podría contribuir a la planificación de medios personales y materiales del COALZ.

Actuaciones.

- Mejora del funcionamiento del Departamento Administrativo que permita estar actualizado sobre toda mejora en garantía de la Transparencia.
- Ofrecer a los ciudadanos un servicio público de mayor agilidad, calidad y eficacia, a través de métodos de organización e instrumentos más ágiles y avanzados. Se trata de propiciar también, a través de las aplicaciones tecnológicas, que los ciudadanos puedan formular sus quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del COALZ y exigir, en caso necesario, posibles reparaciones.
- Facilitar a los ciudadanos información continua y transparente sobre el estado de los asuntos tramitados y pendientes, así como el contenido actualizado de las leyes españolas y de la Unión Europea, y de los documentos y archivos que no tengan carácter reservado.
- Ofrecer a los ciudadanos una tramitación comprensible, con un lenguaje inteligible, tanto en las notificaciones y/o requerimientos como en las resoluciones.

Instrumentos.

- Mejora de nuestras aplicaciones informáticas (Arquigés 2.0)
- Mejora y actualización constante de la página web.
- Uniformidad de criterios en la tramitación de expedientes.